

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 22531** *Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1 c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, calle Huertas, n.º 26, 28014 de Madrid y en la página web de dicho Instituto cuya dirección es <http://www.icac.meh.es>, debiendo cursarse las eventuales observaciones al citado proyecto ante el citado organismo.

Este trámite es abreviado, siendo urgente su evacuación, dado que el reglamento desarrolla y es complemento indispensable de la Ley 12/2010, de 30 de junio, que traspone la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006, relativa a la auditoría de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas y cuyas previsiones se han incorporado al texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011. En la tramitación del proyecto han participado activamente el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, y el mismo ha sido sometido a la consideración del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el que están representadas, entre otros, las mencionadas Corporaciones representativas de auditores.

Madrid, 1 de julio de 2011.- La Subsecretaria de Economía y Hacienda.

ID: A110054875-1